

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Auditoría Interna N° : **INF:OPCE/DE/UAI/N°021/2017**

Correspondiente al examen : Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 025/2015 de la “Auditoría SAYCO al Sistema de Programación de Operaciones (SPO) del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE al 31 de diciembre de 2014”.

Por el periodo : Se realizó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y la evidencia de la documentación de respaldo, considerando el cronograma de implantación.

Ejecutada en cumplimiento : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2017 de la Unidad de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE.

Objetivo del examen : Establecer el grado de implantación de tres (3) recomendaciones no cumplidas en el Informe INF: OPCE/DE/UAI N° 016/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016 del Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 025/2015 de la “Auditoría SAYCO al Sistema de Programación de Operaciones (SPO) del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE al 31 de diciembre de 2014”, de acuerdo al cronograma de Implantación de Recomendaciones, los que debieron haber sido implantadas y se encuentren respaldados adecuadamente con documentación válida, suficiente y competente.

Objeto del examen : El objeto del presente seguimiento, son: el Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 025/2015 de la “Auditoría SAYCO al Sistema de Programación de Operaciones (SPO) del

Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE al 31 de diciembre de 2014”, Informe INF: OPCE/DE/UAI N° 016/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016 del Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 025/2015 de la “Auditoria SAYCO al Sistema de Programación de Operaciones (SPO) del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE al 31 de diciembre de 2014”, Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones del OPCE, Cronograma de actividades para la elaboración del POA 2017, Difusión del Informe de Seguimiento y Evaluación del Programa de Operaciones Anual (POA) de la gestión 2016 y otros documentos que permita verificar la implantación de las recomendaciones.

Como resultado del Segundo seguimiento, se concluye que de 3 (tres) recomendaciones no cumplidas; 2 (dos) han sido cumplidas y 1 (uno) no ha sido cumplido, los cuales se describen a continuación:

2.1. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1.** Falta de un cronograma de actividades para la elaboración del POA **(R.5)**
- 2.1.2.** No existe difusión del informe final de Ejecución del POA 2014 **(R.6)**

2.2. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1.** Revisión y actualización del Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones **(R.1)**

La Paz, 24 de noviembre de 2017